

DEPENDENCIA: **IMCA GUAYMAS**
SECCIÓN: **ADMINISTRATIVA**
OFICIO NO.: **275/2022**
ASUNTO: **EL QUE SE INDICA**

"2022: AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN".

H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, A 12 DE MAYO DE 2022.

LIC. GISEL ROBLES QUIROZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, envío un cordial saludo, y al mismo tiempo informarle en referencias a las observaciones realizadas en la auditoria interna con **No. de oficio OCEG092/2022** me permito dar respuesta:

RECOMENDACIÓN NO. 1

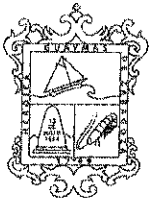
- Mediante el oficio No. 185/2022 al Síndico Municipal Mtro. Carlos Roberto Burrola Córdova solicitando los comodatos o traspasos definitivos de los bienes propiedad el H. Ayuntamiento de Guaymas que se encuentran en poder de este Instituto. (Se anexa oficio)
- Se realizaron las altas correspondientes de los bienes muebles señalados. (Se anexa formatos)
- Se llevó a cabo los resguardos individuales de los bienes a casa servidor público que tienen a su cargo. (Se anexa formatos)
- Se realizó el etiquetado faltante de cada uno de los bienes.

RECOMENDACIÓN NO. 2

- La conciliación de los bienes físicos con los registros contables, ya finalizado el inventario físico de bienes muebles y ubicados en su totalidad y con sus respectivos resguardos, el día 30 de mayo del presente año se procederá a la conciliación de los bienes con el registro contable, cabe señalar que estos trabajos se realizaran en un periodo no mayor a 6 meses.



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE | Av. Serdán No. 355 entre Calle 13 y 14,
Col. Centro, Guaymas, Sonora | 622 222 96 02



Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención, quedo a sus apreciables órdenes.

LIC. DANIEL MORENO BLANCO
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE DE GUAYMAS

CCP. DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ- PRESIDENTA MUNICIPAL
CCP. ARCHIVO
DMB / DMB / JERV



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE | Av. Serdán No. 355 entre Calle 13 y 14,
Col. Centro, Guaymas, Sonora | 622 222 96 02

SOMOS GUAYMAS

www.guaymas.gob.mx